

# *Tal para cual*

---



Por: Guillermo Alvarado

Curioso, pero no inesperado, resultó que la desprestigiada Organización de Estados Americanos, OEA, salga ahora en defensa de la expresidenta de facto de Bolivia, Jeanine Áñez, detenida junto a dos de sus cómplices hace unos días por los delitos de sedición, terrorismo y conspiración.

No tiene desperdicio un comunicado del también llamado “ministerio de colonias de Washington”, donde se dice que estas personas deberían ser liberados “hasta contar con procesos y mecanismos imparciales para determinar responsabilidades”.

Pero el texto va más allá cuando afirma que la OEA toma nota “ante el abuso de mecanismos judiciales que nuevamente se han transformado en instrumentos represivos del partido de Gobierno”.

¿En qué mundo vivirán estos señores, cuyo cabecilla es el tristemente célebre Luis Almagro?

Resulta que los “procesos y mecanismos imparciales” ya existen, están inscritos en las leyes de Bolivia que hace pocos meses volvió a ser una nación ordenada jurídica e institucionalmente, donde impera la tradicional separación de poderes que caracteriza a un Estado normal.

Cuando no los hubo fue precisamente durante el desgobierno golpista.

Acaso piensan en la OEA que ya se olvidaron las masacres de Senkata y Sacaba, donde se violaron las leyes y los derechos humanos y hubo civiles muertos y heridos por el uso desmedido de la fuerza.

Cuando se dio el golpe de Estado, porque sí, hubo un golpe de Estado, se pasó por encima de varios artículos de la Constitución de Bolivia y la investidura de Ñez fue un acto irregular, encabezado por las Fuerzas Armadas y no por el organismo legislativo como mandan las leyes de ese país.

A diferencia de lo ocurrido durante la administración golpista, el arresto de esta señora se realizó cumpliendo todos los pasos legales establecidos, no se trató de una detención irregular pues había orden de captura previa, no hubo maltrato y ni siquiera le pusieron esposas como muestran las imágenes.

Los delitos que se le imputan, y por los que un juez mandatado para ello le dio cuatro meses de prisión preventiva, están tipificados en el Código Penal.

Hasta ahora Almagro nunca expresó preocupación por el destino de Evo Morales, quien fue perseguido con saña por los autores de la asonada, ni condenó la destitución de los expresidentes Fernando Lugo, de Paraguay, y Dilma Rousseff, de Brasil.

Sin embargo, se lamenta por Jeanine Ñez. Será porque son tal para cual o, como dirían mis abuelos, se tapan con la misma cobija o son coyotes que aúllan en la misma loma.

---

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/250811-tal-para-cual>



**Radio Habana Cuba**